



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

**INFORME DE AUDITORIA N° 07/2021**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OPERATIVO Y SERVICIO**  
**LOGÍSTICO DE LA DEFENSA (SSPOYSLD) MINISTERIO DE DEFENSA**  
**RESOLUCION N° 10/2006-SGN**  
**EJERCICIO 2020**

### **I. Introducción**

---

El presente informe se presenta para dar cumplimiento a lo requerido por la Resolución N° 10/06 de la Sindicatura General de la Nación.

### **II. Objeto**

---

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestario y contable de la **Subsecretaria de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa**, incluyendo la metodología seguida para elaborar la documentación requerida por la Secretaria de Hacienda y la Contaduría General de la Nación para confeccionar la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020.

### **III. Alcance**

---

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de procedimientos particulares descriptos en el **Anexo D** adjunto a este informe, con el objeto de evaluar la calidad del proceso de generación de la información presupuestaria y contable del ente.

### **IV. Marco de Referencia**

---

- Resolución N° 2020-196-APN-SH#MEC - Cierre de Cuentas ejercicio 2020.
- Instructivo de Trabajo N° 01/2021- SGN – Ref: Resolución SIGEN N° 10/2006- Auditoría de Información para la Cuenta de Inversión– Certificaciones Contables.
- Instructivo de Trabajo N° 03/2021- SGN– Ref: Instrucciones complementarias para la realización de las tareas de auditoría-cierre de ejercicio.
- Disposición N° 71/2010 CGN – Manual de Cierre de Cuentas del Ejercicio Anual y modificatorias.



*Ministerio de Defensa*  
Unidad de Auditoría Interna

## **IX- Comentarios**

### **Cuadro 1 Anexo A – Movimiento Financiero de (Caja y Banco) y;**

### **Cuadro 3 – Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía**

A través de la nota NO-2019-36624045-APN-DAF#MD firmada por el Capitán de Fragata Marcial Eduardo Pérez de la Dirección de Administración Financiera del Ministerio de Defensa, se informa que lo reflejado en los Cuadro 1 Anexo A “Movimiento Financiero de (Caja y Banco)” y Cuadro 3 “Movimiento de Fondos y Valores de Terceros y en Garantía” por la suma de \$ 42.582,00, se encuentra depositado en la TESORERÍA GENERAL DE LA NACION- CUENTA BANCARIA -Tesoro (999)-Escritural (511), desde la fecha de registro de acuerdo a los Informes de Recursos emitidos por el sistema e-Sidif, según se detalla:

- Sidif N° 201791 de \$ 14.889,00 del 22/09/2014, en observaciones dice: garantía del oferente Coprapilba LTDA (Lic. Pub. 45/14).
- Sidif N° 105778 de \$ 27.693,00 del 20/04/2017, en observaciones dice: Comprobante generado automáticamente desde el Proceso de Conciliación Bancaria, por el Extracto de la cuenta [REDACTED] y de la fecha 18/04/2017.

De los Informes de Recursos citados en los párrafos anteriores se desprende que, fueron depositados en la cuenta recaudadora bancaria [REDACTED] del SAF 376 Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa, en los cuales se expone una cotización de \$ 1,00.

Según lo manifestado por el auditado, la cotización que surge de los Informes de Recursos es realizada automáticamente por el sistema.

## **X - Observaciones**

### **Cuadro 1 Anexo A – Movimiento Financiero de (Caja y Banco)**

1.- En el presente cuadro se observa que, el saldo al cierre según extracto de la cuenta bancaria Nro.53531/81 (\*) asciende a \$18.991.968.

Al respecto, se señala que según surge del registro e-Sidif el “Saldo Disponible Libro Banco Cuenta [REDACTED] saldo según extracto al 31/12/2020 es de \$ 1.325.186,74, importe que debía constar en dicho cuadro.

(\*) corresponde Nro. 53531/83.

## **XI - Conclusión**

Sobre la base de la tarea realizada con el alcance descrito en III, informo que el control interno de los sistemas de información contable y presupuestario de la